



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 1 de 8

Fecha:

24

04

2018



Fecha 09 de febrero de 2021

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Antioquia-Chocó

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio,** desarrolla intrínsecamente el deber de la Entidad a dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación, en consideración a la Ley 70 de 1988, por medio de la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector.

De acuerdo a lo antes expuesto, resulta necesaria la adquisición de los elementos definidos en el artículo 1o. de la mencionada Ley, la cual establece: **“Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente...”**

En consideración a la naturaleza del objeto a contratar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó considera lo que más conveniente y pertinente a fin de satisfacer esta necesidad **es iniciando un proceso contractual,** para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y de conformidad a los principios y normas de la contratación estatal, oferentes con capacidad de garantizar la adquisición de la dotación de Ley, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas vigentes.

Por lo anterior, y luego de revisar la Tienda Virtual del Estado Colombiano, esta Entidad deberá acogerse a sus lineamientos y efectuar cinco órdenes de compra así:

1. Vestuario caballero, que incluye 37 camiseta tipo polo con logo corporativo tamaño bolsillo, 37 jeans clásico, 2 pantalón de dril formal, 2 camisas formal manga larga blanca tipo 1 con logo corporativo tamaño bolsillo y 200 camisetas tipo t-shirt blanca.
2. Vestuario dama, que incluye 6 blusas formal manga larga blanca tipo 1 con logo corporativo tamaño bolsillo, 6 pantalón dril formal.
3. Zapato de dama, que incluye 6 calzados casual para dama.
4. Zapato caballero, que incluye 14 calzado casual para caballero.

ANTECEDENTES

Contrato interadministrativo con Ejército Nacional No 047-DIADQ-DIPER-2020, celebrado entre el ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional y Agencia Logística de las Fuerzas Militares.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **2** de **8**

Fecha:

24

04

2018



ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
Orden de compra	45763	Colombia compra eficiente
Orden de compra	45769	Colombia compra eficiente
Orden de compra	45765	Colombia compra eficiente
Orden de compra	45771	Colombia compra eficiente

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de vestuario de labor para el personal administrativo y operativo que conforma la planta permanente de la agencia logística de las fuerzas militares Regional Antioquia-chocó

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	53	10	30	01	Camisetas tipo t-Shirt blanca cuello redondo.
E	53	10	15	04	Pantalón para mujer
E	53	10	16	04	Blusas para mujer
E	53	10	16	02	Camisa hombre
E	53	10	15	02	Pantalón de dril formal para caballero
E	53	10	16	02	Camisa tipo polo para caballero
E	53	11	16	02	Calzado casual dama
E	53	11	16	01	Calzado casual caballero
E	53	10	15	02	Jean clásico para caballero

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

VESTUARIO CABALLERO:

Tipo de Compra	Descripción	Número de beneficiarios
Vestuario Individual	Camiseta tipo polo con logo corporativo tamaño bolsillo	37
Vestuario Individual	Jean clásico	37



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **3** de **8**

Fecha:

24

04

2018



Vestuario Individual	Pantalón Dril formal	2
Vestuario Individual	Camisa formal manga larga blanca tipo 1 con logo corporativo tamaño bolsillo	2
Vestuario Individual	Camisetas tipo t-shirt blanca	200

VESTUARIO DAMA:

Tipo de Compra	Descripción	Número de Beneficiarios
Vestuario Individual	Blusas formal manga larga blanca tipo 1 con logo corporativo tamaño bolsillo,	6
Vestuario Individual	Pantalón dril formal	6

ZAPATO DAMA:

Tipo de Compra	Kit / Vestuario Individual	Número de Beneficiarios
Vestuario Individual	Calzado casual dama	6

ZAPATO DE CABALLERO

Tipo de Compra	Kit / Vestuario Individual	Número de Beneficiarios
Vestuario Individual	Calzado casual Caballero	14

Según el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019 y el anexo N°1 Especificaciones técnicas del Vestuario, Proceso de Contratación CCENEG-019-1-2019.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

Aplicaran las que establezca el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **4** de **8**

Fecha:

24

04

2018



Ley 70 de 1988 “por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público).

El artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, la cual modifica el párrafo tercero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y a la letra establece lo siguiente: Párrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio. Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía.

Por lo anterior y en virtud a los análisis realizados al acuerdo marco de precio de dotación y conforme al presupuesto oficial, se procederá a efectuar un proceso de selección abreviada acuerdo marco de precios para la contratación de la: “Adquisición de vestuario de labor para el personal administrativo y operativo que conforma la planta permanente de la agencia logística de las fuerzas militares Regional Antioquia-chocó”.

Proceso de contratación para un acuerdo marco de precios (ART. 2.2.1.2.1.2.10. Decreto 1082 de 2015)

EXPERIENCIA REQUERIDA

Aplicaran las que establezca el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Dirección: Cra 50 No 79 sur-101, bodegas Stock Sur int 188
 Municipio: La Estrella
 Departamento: Antioquia
 País: Colombia
 Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el día 29 de octubre de 2021

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La Regional Antioquia-Chocó cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 5421 del 27 de enero de 2021 por un valor de \$9.134.000, con el siguiente rubro.

Dependencia	Posición catálogo de gasto	Fuente	Recurso	Situac.
Regional Antioquia-Chocó	A-02-02-01-002-008 Prendas de vestir y calzado.	Propios	20	CSF



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **5** de **8**

Fecha:

24

04

2018



Regional Antioquia-Chocó	A-05-01-01-002-008 Tejidos de punto o ganchillo prendas de vestir.	Propios	20	CSF
Regional Antioquia-Chocó	A-05-01-01-002-009 cuero y productos de cuero calzado.	Propios	20	CSF

FORMA DE PAGO PROPUESTA

Aplicaran las que establezca el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales:

Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento la orden de compra

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios

Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.

Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación de la orden de compra.

El proveedor deberá dar cumplimiento con el objeto del presente informe técnico dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte del Acuerdo Marco de Precio.

El proveedor deberá proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento.

El proveedor deberá suscribir el Acta de Liquidación de la orden de compra.

En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el proveedor deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

El proveedor deberá cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **6** de **8**

Fecha:

24

04

2018



El proveedor deberá presentar las facturas electrónicas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen la materia, en original y copia.

El proveedor No deberá ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.

El proveedor deberá tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso de que en el momento de la entrega se presente novedades, política de cambio.

El proveedor deberá permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados, en el evento que sea necesario.

El proveedor deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico.

El proveedor deberá llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística no podrá cancelar dichos valores.

El proveedor deberá publicar los documentos y reportar la información actualizada en la Tienda Virtual del Estado colombiano e informarla al supervisor delegado por la Entidad. n

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	En el evento

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **7** de **8**

Fecha:

24

04

2018



ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACIÓN COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TÉCNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Dora Alba Muñeton Zapata	Profesional de Defensa Coordinadora Administrativa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Luz Bibiana Ocampo Ocampo	Profesional de Defensa Talento Humano

Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Luz Bibiana Ocampo Ocampo	Profesional de Defensa Talento Humano

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **8** de **8**

Fecha:

24

04

2018



Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP 0100003095

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboro

Aprobó.